

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-31-CSS "AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA LA INCORPORACIÓN DE POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA"



EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, FRACCIONES IX Y X, EL ING. ANTONIO JUÁREZ TRUEBA, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EMITE LA PRESENTE:

ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-31-CSS "AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA LA INCORPORACIÓN DE POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA", MISMA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO ESQUINA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD; LOS FUNCIONARIOS INVITADOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "GENERALIDADES", ARTÍCULOS 42, 43, 86, 87 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EMITIÓ CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, EL ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITOS N° D.G. 1351/2019, D.G. 1352/2019, D.G. 1353/2019, D.G. 1354/2019 Y D.G. 1355/2019, LAS INVITACIONES PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° **SEAPAL-2019-31-CSS "AMPLIACIÓN DE LA RED DE**

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO
VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-31-CSS
"AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA LA INCORPORACIÓN DE
POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE
AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA"**

**AGUAS TRATADAS EN 8", PARA INCORPORACIÓN DE POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU
INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE
IXTAPA" A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

1. GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.
2. SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
3. GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.
5. ANITSUJ, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 9:30 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS.

D).-AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON 5 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO EXISTIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN EN LA APERTURA, Y QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA LAS 5 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO
VALLARTA

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-31-CSS
"AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA LA INCORPORACIÓN DE
POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE
AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA"

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	\$ 4'474,117.84
2	SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 4'164,056.62
3	GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$ 4'308,155.08
4	CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	\$ 4'474,285.23
5	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	\$ 4'091,,845.88

F).- CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2019, MEDIANTE OFICIO D.G. 1443/2019 SE DIFIRIÓ EL FALLO PROGRAMADO PARA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 12:00 HORAS.

G.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, **SE REALIZÓ EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES** ACEPTADAS, SE ELABORARON LAS TABLAS DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA, MISMAS QUE SE ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SU REVISIÓN POR LA CONVOCANTE.

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, LA EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ACEPTADAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO Y SUS ANEXOS INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO
VALLARTA

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-31-CSS
"AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA LA INCORPORACIÓN DE
POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE
AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA"

EVALUACIÓN BINARIA

N°	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
2	SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
3	GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
4	CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
5	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

1. LAS OBSERVACIONES DE LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLEN CON LA EVALUACIÓN BINARIA SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, **NO CUMPLE**, YA QUE SU PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO.

SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERAL 3 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISO 85, DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PT-04 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, **NO CUMPLE**, YA QUE NO PRESENTA LA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.

DOCUMENTO PE-06 IMPORTE DE RUBROS PARA LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA, **NO CUMPLE**, LA CANTIDAD MANIFESTADA EN EL RUBRO DE MAQUINARIA

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO
VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-31-CSS
"AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA LA INCORPORACIÓN DE
POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE
AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA"**

Y HERRAMIENTA NO CORRESPONDE A LA MANIFESTADA EN LA EXPLOSION DE INSUMOS.

DOCUMENTO PE-07 PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE, EN LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS EL PORCENTAJE UTILIZADO PARA EL CALCULO DE INDIRECTOS NO CORRESPONDE AL OBTENIDO EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS.

SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERAL 3 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISOS 3, 8, 15, 82 Y 86 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO CUMPLE, YA QUE SU PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO.

SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERAL 3 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISO 85, DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO CUMPLE, YA QUE SU PROPUESTA REBASA EL TECHO FINANCIERO.

SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERAL 3 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISO 85, DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **ANITSUJ, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO PT-16 BASES DE LICITACIÓN COMPLETAS, NO CUMPLE, YA QUE NO PRESENTA LOS PLANOS ESCANEADOS.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO
VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-31-CSS
"AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA LA INCORPORACIÓN DE
POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE
AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA"**

DOCUMENTO PE-03 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, **NO CUMPLE**, EL IMPORTE PRESENTADO EN EL PROGRAMA GENERAL NO CORRESPONDE CON EL IMPORTE DE SU PROPUESTA SIN IVA.

SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERAL 3 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISOS 3, 8, 14, Y 82 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

CON FUNDAMENTO EN LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL 2019-31-CSS "AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA INCORPORACIÓN DE POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA"**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 73, 78 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO IV "DE LA LICITACION PUBLICA" Y V "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL-2019-31-CSS "AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA INCORPORACIÓN DE POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA"**; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83, NUMERAL 1, FRACCIÓN I Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", CAPITULO QUINTO "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PUBLICA", **SE DETERMINA DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE CONCURSO.**

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESAS PARTICIPANTES EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN TIEMPO Y FORMA.

SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-31-CSS "AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA LA INCORPORACIÓN DE POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA"

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO) Y SE ENVIARÁ POR EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO A LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN AL PRESENTE ACTO, MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO <http://www.seapal.gob.mx/obras/>.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2019-31-CSS "AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA INCORPORACIÓN DE POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA" A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2019, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

N°	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V.	
2	SERVICIOS EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INMUEBLES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
3	GOC CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
4	CONSTRUCTORA DE INMUEBLES TECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.	
5	ANITSUJ, S.A. DE C.V.	

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO
VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-31-CSS
"AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA LA INCORPORACIÓN DE
POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE
AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA"**

**Comité Mixto de Obra Pública
de Seapal Vallarta**

**Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla
Primer Suplente del Presidente del
Comité**

**Ing. Oscar F. Castellón Rodríguez
Representando al Presidente Municipal
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco**

**Arq. José Omar Hernández López
Presidente Colegio de Arquitectos
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.**

**Ing. Carlos Daniel Terán Saucedo
Presidente del Colegio de Ingenieros
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.**

**Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia
Primer Suplente
Secretario Técnico**

**Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado
Primer Suplente
Comisario Publico Propietario**

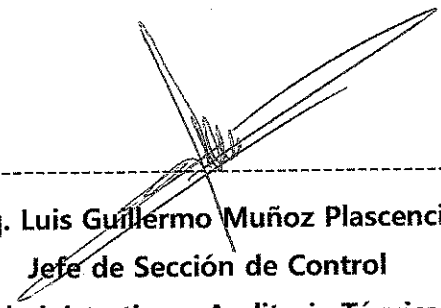
**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO
VALLARTA**

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-31-CSS
"AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS TRATADAS EN 8", PARA LA INCORPORACIÓN DE
POZO PROFUNDO EJIDAL N° 5 Y SU INTERCONEXION A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE
AGUA POTABLE, EN LA DELEGACIÓN DE IXTAPA"**

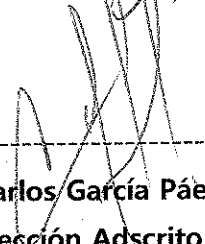
Revisores por Seapal Vallarta



Arq. Carlos Alfredo Manzo Madera
Subgerente Técnico



Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia
Jefe de Sección de Control
Administrativo y Auditoria Técnica

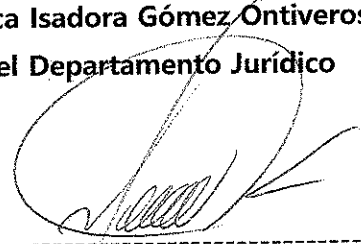


C.P. Carlos García Páez
Jefe de Sección Adscrito a la
Subgerencia Técnica

Invitados por Seapal Vallarta

Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros
Jefa del Departamento Jurídico

Ing. Rigoberto Velázquez Navarro
Subgerente de Operación



Ing. Arq. Marcos Díaz Carbajal
Jefe del Departamento de
Supervisión y Obras

Ing. Mario Armando Arana Gutiérrez
Jefe del Departamento de
Planeación

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Diciembre de 2019.